

de participación, o que se hayan adquirido fuera del límite del plazo establecido.

D. El expediente de lo persono sobre lo que reclama se ho revisado, valorándose de conformidad con los Bases de la Convocatoria.

E. Reclamación desestimada parcialmente ya que se han considerado (estimado) algunas de las alegaciones de dicha reclamación. No obstante, permanece excluida por los motivos que se reseñan.

F. Reclamación desestimada: En la solicitud inicial aspiró a una categoría determinada y en la citada reclamación solicita otra categoría distinta a la primitiva.

G. Instancia excluida de oficio por el motivo que se reseño.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se resuelve la provisión y se anuncia convocatoria pública de puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artº 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista el informe a que se refiere el artº 21.3 del R.D. 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33),

HE RESUELTO:

Primero. Declarar desiertos los puestos de libre designación que figuran en el Anexo I, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General.

Segundo. Al mismo tiempo y teniendo en cuenta las disposiciones legales anteriormente mencionadas, se anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de las puestas de trabajo de libre designación que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

Segunda. 1) Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionário que reúna los requisitos señalados para el de-

sempño de los mismos en el Anexo II que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2) El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indico en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación Plaza Nueva, 4 -41001- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas o que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «currículun vitae» en el que se harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.- La Secretaría General, Carmen Capitán Carmona.

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
RESOLUCION 11 DE DICIEMBRE DE 1.992 (BOJA nº 133 de 24-12-92)					
DESIERTO	ECONOMIA Y HACIENDA	INTERVENCION GENERAL (C/ OBRAS PUBLICAS Y TTES.)	-----	619861 SEVILLA	ADJTO. INTERV. DELEGADO SEVILLA
DESIERTO	ECONOMIA Y HACIENDA	D.G. TESORERIA Y POL. FIN.	-----	620452 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL SEVILLA
DESIERTO	ASUNTOS SOCIALES	SECRETARIA GRAL. TECNICA	-----	853790 SEVILLA	SV. ADMON. GRAL. Y CONTRATACION SEVILLA
DESIERTO	I.A.S.S.	GERENCIA PROV.	-----	632436 CADIZ	SV. GESTION SERVICIOS SOCIALES CADIZ
RESOLUCION 28 DE DICIEMBRE DE 1.992 (BOJA nº 5 de 19-1-93)					
DESIERTO	TRABAJO	DELEGACION PROV.	-----	522460 CADIZ	SV. ADMINISTRACION LABORAL CADIZ
DESIERTO	TRABAJO	DELEGACION PROV.	-----	522380 CADIZ	SECRETARIO GENERAL CADIZ
DESIERTO	TRABAJO	DELEGACION PROV.	-----	524330 CADIZ	DIRECTOR - CENTRO SEC. B HIGIENE CADIZ

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.-N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T.	PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
RESOLUCION 18 DE ENERO DE 1.993 (BOJA nº 7 de 23-1-93)						
DESIERTO	SALUD	INSPECCION PROV.	INSPECCION PROV.	-----	ALMERIA	DTOR. EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION ALMERIA
DESIERTO	SALUD	INSPECCION PROV.	INSPECCION PROV.	-----	CORDOBA	DTOR. EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION CORDOBA
DESIERTO	SALUD	INSPECCION PROV.	INSPECCION PROV.	-----	GRANADA	DTOR. EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION GRANADA
DESIERTO	SALUD	INSPECCION PROV.	INSPECCION PROV.	-----	HUELVA	DTOR. EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION HUELVA
DESIERTO	SALUD	INSPECCION PROV.	INSPECCION PROV.	-----	SEVILLA	DTOR. EQUIPO PROVINCIAL DE INSPECCION SEVILLA
RESOLUCION 4 DE FEBRERO DE 1.993 (BOJA nº 17 de 16-2-93)						
DESIERTO	EDUCACION Y CIENCIA	INS. ANDALUZ P.P. PROF.	INS. ANDALUZ P.P. PROF.	526127	SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL SEVILLA
DESIERTO	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROV.	DELEGACION PROV.	615580	JABN	SECRETARIO GENERAL JABN

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMA	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	POSTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
RESOLUCION 6 DE ABRIL DE 1.993 (BOJA nº 42 de 24-4-93)					
DESIRTO	----- ECONOMIA Y HACIENDA	----- DELEGACION PROV.	----- DELEGACION PROV.	618765 GRANADA	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL GRANADA
RESOLUCION 15 DE JUNIO DE 1.993 (BOJA nº 69 de 29-6-93)					
DESIRTO	----- EDUCACION Y CIENCIA	----- DELEGACION PROV.	----- DELEGACION PROV.	616065 SEVILLA	SV. ORDENACION EDUCATIVA SEVILLA

ANEXO II

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DESIGNACIÓN DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	C. D.	C. ESPECÍFICO	CURPO	R.P.	REQUISITOS R. P. Y. MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA										
1		ADJTO. TERSER. DELEGADO SEVILLA (CS OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES)	1	P	AB	PLD	25 XXII-1114	P-A12	2	Ldo. Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Conocimientos en contabilidad pública, de gestión y/o control del gasto público.
2	B.G. TESORERÍA Y POLIT. FIN. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	P	D	PLD	18 XXII-622	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
3	DELEGACION PROV. GRANADA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	P	D	PLD	16 XXII-622	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario, despacho de correspondencia y atención de visitas.
CONSEJERÍA DE TRABAJO										
4	DELEGACION PROV. CÁDIZ	SF. ADMINISTRACION LABORAL	1	P	A	PLD	27 XXII-1475	P-A11	3	Ldo. en Derecho. Experiencia en Derecho Laboral, Seguridad Social, Condiciones de Trabajo, Aperturas y Autorizaciones, Regulación de Empleo y Sanciones respecto del Ordenamiento Jurídico Laboral. Experiencia en la Gestión de Relaciones Colectivas de Trabajo. Conflictos Colectivos e Individuales de Trabajo y Negocios.

ANEXO II

GOBIERNO Y LOCALIDAD CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO NO PLAZAS ADS GR C.D NIVEL C. ESPECIFICO CUERPO EIP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE TRABAJO

5	DELEGACION PROV. CADIZ	SECRETARIO GENERAL	1	P	A	PUB	27 XXX-1475	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación Administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del Patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.
6	DELEGACION PROV. CADIZ	DIRECTOR - CENTRO SSG. E BIG.	1	P	AB	PUB	26 XXX-1303	P-A2	3	Titulación Preferente: Titulados Superiores en Areas Económicas, Técnicas, Derecho o Medicina. Experiencia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Formación en Derecho Laboral, relacionado con la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, Accidente de Trabajo, Legislación Medio Ambiental, etc. Experiencia en Gestión Presupuestaria, Económica y de Patrimonio, elaboración de Estadísticas, Gestión y Programación de cursos. Conocimiento en riesgos profesionales y técnicas de lucha (Seguridad, Higiene, Formación Psicosociología, Ergonomía, Medicina del Trabajo, etc.)

ANEXO II

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DESIGNACION DEL PUESTO	NO PLAZAS ADS GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CORPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	NIVELES ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA								
7	INST. ANDALUZ P.P. PROFES. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	P D	PLD 18 XXXI-622	P-D1 1	<p>Recogografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.</p>	
8	DELEGACION PROVINCIAL JAEN	SECRETARIO GENERAL	1	P A	PLD 27 XXXI-1475	P-A11 3	<p>Experiencia en gestión de personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.</p>	
9	DELEGACION PROV. SEVILLA	ST. ORDENACION EDUCATIVA	1	P AB	PLD 26-XXXX-1236	P-A11 3	<p>ADMON. EDUCATIVA</p>	<p>Cinco años de experiencia como funcionario docente en los distintos niveles educativos. Experiencia en gestión de Centros Docentes y en el desempeño de puestos de Administración Educativa referidos a la Ordenación de alguno de los niveles educativos.</p>

ANEXO II

NOMBRE CENTRO DIRECTIVO ORDEN Y LOCALIDAD	DESIGNACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS 6N C.D	NIVEL C. ESPECIFICO	CURSO EXP. REQUISITOS N.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
--	---------------------------	-------------------------	------------------------	---------------------------------	---------------------

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

10	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	1	P A PLD	28 XXIX-1636	P-A11 3	Experiencia en tramitación de expedientes de contratación. Conocimiento de la normativa de contratación administrativa. Conocimiento y/o experiencia en Administración General.
----	---------------------------------------	---	---------	--------------	---------	--

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

11	GERENCIA PROV. CADIZ	1	P AB PLD	26 XXX-1236	P-A11 3	POSM.SERV.SOCIALES	Experiencia en gestión de centros y prestaciones no periódicas, planificación y programación. Conocimiento de sectores marginales.
----	----------------------	---	----------	-------------	---------	--------------------	--

RESOLUCION parcial de 16 de diciembre de 1993, de la Secretaria General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 1 de septiembre de 1993 (BOJA núm. 99 de 14.9.93), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de diciembre de 1993.— La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.